

**XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA**

MLV
FOLIO 46281-10

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT N° 93.767.000-1
Deja sin efecto Resolución que indica.

SANTIAGO, 13.01.2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES N° EX__321__/_/DRE 13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º) Fax del Jefe de la Unidad de Curicó, por medio del cual da cuenta de duplicidad de autorización para derogar Máquinas Registradoras a la Empresa **FARMACIAS AHUMADA S.A. , RUT N° 93.767.000-1**, de su Sucursal de Curicó, **CAMILO HENRIQUEZ N° 627**.

2º) Que, considerando que con fecha 10 de Diciembre de 2010 se dictó Res. Ex. N° 6274, autorizando la derogación de las máquinas registradoras de la Sucursal de Camilo Henríquez N° 627, de Curicó, en atención a solicitud del contribuyente de fecha 15 de Noviembre de 2010.

3º) Que, con fecha 03 de Enero de 2010 se dictó Res. Ex. N° 130, de acuerdo a presentación de fecha 28 de Diciembre de 2010, solicitando nuevamente la derogación de las mismas Cajas Registradoras del domicilio mencionado anteriormente.

4º) Que, considerando, que se trata de una duplicidad de petición, y

Visto, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario y el Artículo 56, inciso segundo del D. L. 825, de 1974, y la Resolución N° 3378, de 10 de Julio de 1997.

RESUELVO:

DEJASE SIN EFECTO en forma total la Res. Ex. N° 130 de fecha 03.01.2011, emitida por el Departamento Plataforma de Atención y Asistencia de esta Dirección Regional.

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 DE 03.08.2006
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

Distribución:

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Transparencia Activa
- C/C A VII DIRECCION REGIONAL DE TALCA, UNIDAD DE CURICO
- Expediente
- A don Marco Cornejo Cornejo y don Marcelo Weisselberg A. Rep. Legales de
- Farmacias Ahumada S.A.
- Miraflores N° 383, Piso 6
- Santiago